



LICITACIÓN N° 019-2022

DATOS DE LA CONVOCATORIA

CONVOCANTE:	ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY
NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	
“CONFECCION DE ESCALERAS CON TECHO SECCION CORRALES”	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS
FECHA DE ENTREGA:	03 DE JUNIO 2022
LUGAR DE ENTREGA:	MESA DE ENTRADA, SOBRE CERRADO
FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA:	
OPCIÓN PRESENCIAL:	MESA DE ENTRADA ARP
OPCIÓN VIRTUAL:	EN LA FECHA Y HORARIO INDICADO AL CORREO licitaciones@arp.org.py
HORA:	11:00
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:	SALA DE REUNIONES – GERENCIA
HORA DE APERTURA DE SOBRES:	11:20

Descripción	Cantidad
Escalera metálica	6,60 mts
Rampla pasarela	40,70 mts
Baranda pasamano	74 mts
Techo de chapa 20,50 x 2 metros	41 mts

Particularidades:

1. Las pasarelas, pasamanos y techo deben ser igual a las existentes.
2. Están disponibles para una visita y poder observar los materiales utilizados en las pasarelas existentes.

Generalidades:

1. Para la modalidad de Concurso Privado de Ofertas, se encarece la entrega de los sobres lacrados, pudiendo estar presentes en el acto de apertura o correo electrónico licitaciones@arp.org.py. Las propuestas enviadas al correo electrónico deben ser hechas en la fecha y horario indicado, no serán consideradas como entregadas aquellas que se hagan en fecha anticipadas y/o fuera del horario establecido para su entrega.
2. La propuesta debe contener las especificaciones relativas a:
 - 2.1. Forma de pago
 - 2.2. Garantía
 - 2.3. Plazo de entrega
 - 2.4. Validez de la oferta
 - 2.5. Los precios deben contar con la indicación de si son IVA incluido o más IVA
 - 2.6. Adjuntar Certificado de Cumplimiento Tributario
3. La ARP podrá adjudicar total o parcialmente los bienes o productos, a una o varias empresas.



En la ARP estamos plenamente comprometidos con los más elevados estándares de conducta comercial ética, y rechazamos cualquier ofrecimiento indebido de dádivas o sobornos, no solo a nivel directivo y de funcionarios que representamos el buen hacer del gremio, sino además de aquellas terceras personas o empresas que colaboran en nuestro día a día.

El soborno y la corrupción son totalmente contrarios a una conducta ética en nuestro gremio y podrían dañar seriamente la reputación de la ARP.

El soborno es un delito o cualquier acto de corrupción expone tanto a la ARP como a sus empleados a una posible imposición de multas, sanciones y penas de cárcel.

Gerencia General ARP



